

26 de abril del 2021
03407-SUTEL-SCS-2021

Señoras
Paola Vega Castillo, Ministra MICITT
Guiselle Cruz Maduro, Ministra MEP

Estimadas señoras:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión extraordinaria 033-2021 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 26 de abril del 2021, se adoptó, por mayoría, lo siguiente:

ACUERDO 001-033-2021

1. Dar por recibido el oficio 03400-SUTEL-UJ-2021 del 26 de abril 2021, mediante el cual se remite al Consejo de la SUTEL el informe ***“Criterio preliminar sobre la viabilidad legal para contratar con recursos de FONATEL las capas 3b y 4 del Programa Red Educativa del Bicentenario”*** mediante el cual se atiende la solicitud incluida dentro del punto 3.7 del documento *“Perfil de Programa y Plan de Acción por Meta Pilar Inclusión Digital Programa 5: Red Educativa del Bicentenario Meta 14: 39,6% de avance de ejecución de la Red Educativa del Bicentenario (Eje FONATEL) al 2021”*.
2. Convocar al Ministerio de Educación Pública y al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones para que por medio de la reactivación de la mesa de trabajo se analice el martes 4 de mayo a las 10:00 am., el informe preliminar indicado en el punto anterior, así como los diferentes procesos de contratación que han sido ejecutados para la adquisición de bienes y servicios con recursos de FONATEL, en función de la necesidad de la implementación del NOC y SOC para el EJE FONATEL.
3. Remitir al Ministerio de Educación Pública y al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones el oficio 03400-SUTEL-UJ-2021 del 26 de abril 2021, para atender lo dispuesto en el *“Perfil de Programa y Plan de Acción por Meta Pilar Inclusión Digital Programa 5: Red Educativa del Bicentenario Meta 14: 39,6% de avance de ejecución de la Red Educativa del Bicentenario (Eje FONATEL) al 2021”*.

ACUERDO FIRME NOTIFIQUESE

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

Atentamente,
CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Gabriela M.

EXP: GCO-FON-RBS-00941-2017